

COAC

Published on *COL·LEGI D'ARQUITECTES DE CATALUNYA* (<https://arquitectes.cat>)

[Home](#) > El Gobierno crea nuevos programas de ayuda y deducciones fiscales para impulsar la rehabilitación

El Gobierno crea nuevos programas de ayuda y deducciones fiscales para impulsar la rehabilitación ^[1]

NUEVAS MEDIDAS PARA IMPULSAR LA REHABILITACIÓN

Fondos Next Generation EU

© Col·legi d'Arquitectes de Catalunya (COAC)

Published:
07 October 2021

En el marco de los fondos europeos de recuperación **Next Generation**, el Gobierno español ha aprobado una serie de medidas para impulsar la rehabilitación de edificios. Así, con el objetivo de adaptar el parque de edificios y viviendas a los retos nacionales y europeos en materia de sostenibilidad, se han creado nuevos incentivos fiscales y una línea de avales para comunidades de propietarios, así como seis programas de ayuda para la rehabilitación residencial y la construcción de vivienda social.

La iniciativa recoge buena parte de las propuestas del COAC y el CSCAE para activar el sector y facilitar el ejercicio profesional, y será determinante en la "ola de renovación" que necesita el parque edificado. Estas medidas suponen una oportunidad de cambio en la

manera de trabajar la rehabilitación energética, e implicarán un aumento de trabajo para los arquitectos.

Nuevos programas de ayuda

A través del Real Decreto 853/2021 [2], se articulan 6 programas de ayuda que tienen como objetivo global alcanzar, en el segundo trimestre de 2026, la cifra acumulada de 510.000 actuaciones de renovación de viviendas, multiplicando por diez el ritmo actual de rehabilitaciones:

1. Actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio
2. Apoyo a las oficinas de rehabilitación
3. Actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio
4. Mejora de la eficiencia energética en viviendas
5. Elaboración del Libro del Edificio Existente (LEE) y redacción de proyectos de rehabilitación
6. Construcción de viviendas de alquiler social en edificios energéticamente eficientes

Los recursos destinados a estos programas se distribuirán entre las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, que serán las encargadas de convocar las ayudas. De los 5 programas destinados a la rehabilitación, Cataluña recibirá 186 millones de euros para el 2021. En cuanto la Agencia de la Vivienda de Cataluña abra las correspondientes convocatorias, informaremos de todos los detalles.

Por otro lado, el Real Decreto considera determinante la actuación de las **oficinas de apoyo a la rehabilitación**, que tienen el objetivo de informar y facilitar la gestión de las ayudas y la implementación de los proyectos de rehabilitación energética. En esta línea, el **COAC está trabajando con la Agencia de la Vivienda de Cataluña** para la creación de una oficina de rehabilitación, desde la que se asesorará a los colegiados y se revisará la documentación técnica para el otorgamiento de las subvenciones. Además, se ofrecerá información a los ciudadanos de los pasos a seguir en todo el proceso.

El trabajo de los arquitectos con las comunidades de propietarios podrá hacerse mediante el Libro del Edificio Existente o bien directamente con un proyecto de rehabilitación energética, ambos igualmente subvencionables.

Incentivos fiscales y avales

Además, a través del Real Decreto Ley 19/2021 [3], el Consejo de Ministros ha aprobado las siguientes medidas:

- Se introducen tres nuevas deducciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), aplicables sobre las cantidades invertidas en obras de mejora de la eficiencia energética.
- Se facilita la toma de decisiones por parte de las comunidades de propietarios, así como el acceso a financiación bancaria para llevar a cabo obras de renovación de edificios.
- Se crea una línea de avales para comunidades de propietarios, mediante el Instituto de Crédito Oficial (ICO). El Gobierno destinará 1.100 millones de euros a esta línea de avales.

Sesiones informativas

Próximamente desde el COAC se organizarán una serie de sesiones temáticas sobre los Fondos Next Generation dirigidas a los arquitectos colegiados.

Source URL: <https://arquitectes.cat/en/node/36485>

Links

[1] <https://arquitectes.cat/en/node/36485>

[2] https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-16233

[3] https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-16230